



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 138

Viernes, 5 de diciembre de 2025

Pág. 4742

MATAMALA DE ALMAZÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://matamaladealmazan.sedlectronica.es>].

Matamala de Almazán, 2 de diciembre de 2025. – El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo
2720